

¿PARA QUÉ SIRVE LA TEORÍA PSICOANALÍTICA?

Una espera sin expectativa

Un extraño consejo recorre el campo freudiano desde siempre: el analista tendría que olvidarse de todo enfrente de su paciente, olvidarse de la teoría, olvidarse de su experiencia anterior, al igual que de su saber práctico, para escuchar mejor lo que se dice a través de las palabras producidas en la escena que promueve. Pero en el momento en que uno se pone a buscar en el texto mismo de Freud la expresión textual de ese consejo tan común, de esta verdadera cantinela, las cosas se vuelven un poquito más tortuosas. Lo que se encuentra parece bastante débil, como por ejemplo en el comienzo del relato del hombre de los lobos:

En su conjunto, [los] resultados respondieron de manera satisfactoria al saber que teníamos hasta entonces o se acomodaron bien a él. Sin embargo muchas de sus peculiaridades me parecieron tan asombrosas e increíbles que dudé en requerir a otros que las creyesen [...] Los lectores pueden tener al menos el convencimiento de que sólo informo lo que se me ofreció como vivencia independiente, no influida por mi expectativa [*unbeeinflusst durch meine Erwartung*]. [...] Quien se las ingeniara para hacer a un lado de manera todavía más radical sus convencimientos previos descubriría sin duda más cosas de esa naturaleza.¹

Esto suena como un clásico consejo del empirismo, que concurre también con el buen sentido común: cuando se busca algo nuevo, es menester que uno sepa abandonar sus prejuicios hasta donde sea posible, especialmente aquellos que le parecen indispensables. Es larga la historia de los hallazgos que ocurrieron cuando alguien se mostró capaz de quitarse una idea que al parecer tan común, pasaba desapercibida. En este sentido, el consejo freudiano aparece como una marca de honestidad y coraje intelectual de la mejor veta, y no habría nada más que agregar, sólo habría que multiplicar las citas que dicen más o menos lo mismo.

Pero el lector que tenga un poco de memoria podrá recordarse sin gran pena el pasaje de la vigésima séptima conferencia de introducción al psicoanálisis, titulada “La transferencia”, en el que habrá podido leer eso:

No hay ninguna duda de que si le hemos dado las representaciones-expectativa correspondientes [*passenden Erwartungsvorstellungen*], a la inteligencia del enfermo le resulta más fácil individualizar la resistencia y hallar la traducción que corresponde a lo reprimido. Si yo les digo: « Miren al cielo, se ve un aerostato », ustedes lo descubrirán mucho más fácilmente que si me limito a exhortarlos a que busquen con la mirada para ver si hallan alguna cosa. También el estudiante que mira por primera vez con el microscopio es instruido por el profesor acerca de lo que debe ver; de lo contrario no ve nada, aunque eso esté visible ahí.²

Aquí estamos en los antípodas del buen consejo freudiano: con la palabra clarísima de *Erwartungsvorstellung*, de “representación-expectativa” se plantea la necesidad de saber de antemano qué se trata de descubrir en el trabajo analítico. No siempre como algo forzado, sino más bien como un modelo de ayuda del que sabe al que ignora. Pero esta dimensión pedagógica arruina de inmediato el consejo del olvido, e instala en pleno psicoanálisis una contradicción inapelable: por un lado el analista tiene que olvidarse de todo para dar paso a la sorpresa, y al mismo tiempo y en el mismo lugar tiene que, no sólo recordarse de lo que sabe, sino también avanzarlo y sostenerlo como aquello con lo que puede llegar a hacer caso.

El suspenso clínico

Por el momento, en tales consideraciones, no hay ninguna peculiaridad especial del psicoanálisis, y esta contradicción parece ser el destino de cualquier búsqueda, sea científica, o clínica. Se espera efectivamente del clínico, en el sentido más claramente médico del término, que sepa suspender su saber libresco, de manera que pueda estar atento a la singularidad del signo (o al conjunto de signos) que se ofrece a la vista, y entonces permitir a sus alumnos que hagan caso de este mismo signo sin ahogarlo en el océano del saber teórico (que, no obstante, habrá permitido aislarlo). Gracias a esta supuesta suspensión de su saber, el clínico puede ayudar al alumno para que relacione correctamente su saber teórico con el caso singular enfrente del cual se ubica, ya que siempre se trata de establecer el lazo entre la universalidad del saber teórico y la particularidad existencial del caso. En todo eso, la idea básica del consejo empirista sigue siendo la de que casi siempre hay un riesgo de que la actualidad de un signo, que viene de su referente, desaparezca, y que todo se disuelva en la mera conceptualidad que ambicionaba localizar este referente.

La esperanza desconcertada

En la ciencia también se encuentra algo de esta naturaleza, cuando se construye una experiencia en la cual se trata de producir lo que se llamó durante cierto tiempo un “hecho polémico”, un hecho que iba en contra de la teoría dominante, una excepción que rechazaba

¹ Freud, Sigmund, *De la historia de una neurosis infantil (caso del hombre de los lobos)*, T. XVII, Obras Completas, Amorrortu, Buenos Aires, p. 13. En francés: *Cinq Psychanalyses*, PUF, Paris, 1971, p. 329.

² Freud, Sigmund, *Conferencias de introducción al psicoanálisis, La transferencia*, T. XVI, Op. cit., p. 397-398.

entrar dócilmente en el escaque que le ofrecía el saber teórico disponible. Fue por ejemplo el caso del "viento de éter" a fines del siglo XIX: si el electro-magnetismo era una teoría verdadera, una de sus consecuencias directas era que las ondas se propagaban a través de un medio extraño nombrado "éter", sin resistencia ninguna y totalmente rígido al mismo tiempo. Luego era un urgente menester medir algo del desplazamiento de la Tierra en relación con este éter, ya que se concebía como un espacio físico, inmóvil casi por definición. Michelson y Morley inventaron en aquél entonces una experiencia crucial para detectarlo. La repetición de esta experiencia siempre dio el mismo resultado negativo, y parecía que se debía negar hasta la existencia de este éter sin el cual, no obstante, no se podía entender nada de la propagación de las ondas. Aquí es la *inexistencia* de un objeto concebido como necesario por la teoría lo que constituyó una amenaza seria para esta misma teoría.

Ya no se trata, como en el caso del clínico, de un objeto que se ofrece por sí mismo como un signo visible independientemente de cualquier teoría, sino por el contrario de un mero producto de la teoría que afirma la existencia de este invisible éter. Pero en ambos casos, entre el objeto construido por la teoría (la fiebre, el éter) y la necesaria realidad del objeto *afuera de la teoría* (esta fiebre, este éter, que ambos se miden, prueba de su existencia), se mantiene una discrepancia indispensable en el mundo kantiano de la representación. Un objeto existe en calidad de objeto si y sólo si encuentra su concepto que permite pensarlo; y recíprocamente un concepto tiene valor si y sólo si hay por lo menos un objeto que coincide con él. Si no hay objeto el concepto es totalmente vacío, si no hay concepto el objeto no existe en el pensamiento. Esto es, digamos, el funcionamiento normal. Pero es bastante claro que en su petición Freud apunta a algo que se destaca de ese "funcionamiento normal". Para apreciarlo mejor, tenemos que investigar un poco más en los límites de este funcionamiento.

Lo que permite hacer caso en lo jurídico

La preocupación de la singularidad del caso, no es para nada una invención del psicoanálisis. Los juristas lo iniciaron desde hace milenios, al punto de presentar una tradición de pensamiento en la casuística que se revela muy instructiva en nuestro asunto. También para los juristas hay el mar de los casos regulares: tal evento cae más o menos bien en la descripción que se lee en la ley, y el trabajo y la responsabilidad del juez es poner en relación este acto determinado y tal o cual artículo de ley, de donde surge como consecuencia directa una pena determinada. Es importante notar aquí que esta puesta en relación no es en ningún caso automática; tenemos que pensar por el contrario en una cierta independencia del juez, algo más o menos arbitrario que interviene en tres puntos diferentes. Primero, el juez tiene que elegir el artículo de ley que corresponde al acto criminal. Tiene aquí un cierto margen de maniobra. Segundo, debe decidir en qué medida se aplica el artículo de ley en este caso preciso. Otro margen de maniobra. Y tercero —no a nivel del juez mismo esta vez, sino a nivel del legislador, del que decidió sobre la pena en relación con el acto delictuoso—, hay también algo arbitrario. Ya Hegel se preguntaba en su *Filosofía del derecho* ¿cómo dar cuenta racionalmente de la decisión de infligir cuarenta bastonazos, y no treinta y siete, o cuarenta y dos? Contar en base diez ¿forma

parte del sistema jurídico? Por supuesto que no, pero se adivina fácilmente que en una cultura donde uno contaría en base siete, el mismo delito merecería cuarenta y nueve bastonazos (7²). Lo que hace surgir una pregunta clave en nuestro cuestionamiento: esta parte arbitraria que nunca se puede reducir totalmente ¿debemos incluirla o excluirla del saber jurídico? Porque no es una imperfección de este saber, sino una condición de su puesta en acto.

El derecho positivo —en la persona de Hans Kelsen por ejemplo, uno de sus grandes maestros— tiende a pensar que esta parte arbitraria casi no forma parte de la ciencia jurídica, que el jurista debe dejarla a la filosofía, a la antropología, o bien a cualquier otra, para enfocarse mejor en la mera consistencia racional de su arte y del discurso que lo sostiene. Por el contrario un jurista del temple de Carl Schmitt profesaba, ya en sus escritos de juventud, mucho antes de hundirse durante tres años en la postura del jurista del III^o Reich alemán, que la ciencia jurídica tenía que incluir este momento arbitrario como la condición clave de su propio funcionamiento. Y esto, no para glorificar al arbitrario como tal y justificar así el capricho absurdo de un déspota, sino para respetar la consistencia propia del derecho en sí mismo. Schmitt estaba interesado efectivamente, no sólo en el despliegue racional del derecho, sino también en aclarar la fuente de la fuerza indispensable para la actuación de este mismo derecho. Sus reflexiones le condujeron entonces a forjar una nueva definición de la soberanía que funciona como mera fuente del poder que da su fuerza al derecho: *el soberano es el que decide acerca del estado de excepción*.

No que éste esté exactamente encima de las leyes; sino que tiene el poder de suspenderlas, decidiendo acerca de lo que se llama desde la república romana, pero aun más desde la época de Napoleón, el “estado de excepción”, un estado en que la totalidad de las leyes están suspendidas en nombre de un peligro tal que la mera aplicación del derecho ya no basta para salvar a la república.

Se trata aquí de entender bien dónde se origina esa violencia sin la cual el derecho no puede ser aplicado. Obviamente, es la del estado, pero la estructura de un estado necesita por lo menos una persona para poder funcionar: aquí se encuentra la cuestión del soberano. Schmitt, por su parte, concibe el poder del soberano como el de actuar (o de hacer actuar) el derecho, a partir de un poder intrínsecamente suyo de no-actuar, de poder poner en suspenso ese actuar. Es porque este soberano puede, por principio, *no actuar* que tiene realmente el poder de actuar. En ello, Schmitt se reúne con Duns Scot cuando éste afirmaba que al crear el mundo, Dios no necesitaba hacerlo, de tal modo que, en el acto mismo del *Fiat Lux*, mantenía al mismo tiempo, la perfecta libertad de no hacerlo.

Estos muy diferentes maestros de la contingencia nos enseñan a apreciar mejor el hecho de que siempre se plantea la pregunta de *quién es el que* está en postura de relacionar un pedazo de saber racional y algo de este mundo, sea lo que sea. Resulta así que la construcción de un caso, no importa cuál sea la materia de la que éste esté hecho, plantea por sí misma la cuestión de la autoridad que le afirma como tal, es decir como algo que ofrece al mismo tiempo la verdad de un arreglo simbólico, y la intuición espacio-temporal que da a esta verdad un *hic y nunc* solo capaz de implicar que ésta tenga validez, que no permanece en el cielo puro de las ideas. El

soberano de Schmitt no es más que la figura extrema de aquél por el cual el caso se presenta como caso, que aureola el caso y permite determinarlo como tal, como una entidad en sí misma.³

De la importancia del *modus ponens*

Todos estos saberes racionales —científico, clínico, jurídico— parecen tan desemejantes en sus fundamentos que puede llegar a ser difícil concebir que compartan una misma problemática del caso. Sin embargo, se entenderá mejor esta problemática del caso que intento desplegar si se relaciona esto con una figura lógica, muy simple y muy común que se llama en latín el *modus ponens*.

Es una figura de razonamiento que utilizamos cada día, sin darnos cuenta bien, como el señor Jourdain, en *Le Bourgeois Gentilhomme* de Molière, hablaba en prosa sin ni siquiera saberlo. Primero, se afirma como verdad una ilación necesaria entre dos enunciados, del tipo "Si A, entonces B". Esta ilación ya no implica nada por sí misma, ya que no sabemos en este instante si es el caso que A, o no. Si es el caso, y dado que sostenemos que esta implicación es verdadera, entonces tendremos que considerar como mera consecuencia que la verdad de B resulta directamente de la situación de palabra en la cual nos encontremos con la afirmación de la verdad de A. De tal modo que debemos diferenciar con toda claridad lo que corresponde al establecimiento de la primera parte —la verdad de la ilación entre los dos enunciados— y el establecimiento de la actualidad del primer enunciado, lo que es totalmente otra cosa.

Con su genio habitual, Shakespeare nos lo hace escuchar en el punto clave de su tragedia princeps, *Hamlet*. Desde el inicio de la pieza, Hamlet ha proclamado por todas partes su amor por su difunto padre. El espectro reaparece, y se produce un encuentro capaz de hacer soñar a cualquier neurótico ya que toca de cerca a la verdad del padre. Si retorna con esa gracia, es claro que no es para contar historias vacías. Lo indica desde el inicio:

Espectro. — *Mark me* [Escúchame],

dice de entrada a su hijo, quien replica:

Hamlet.— *I will*, [Sí, te escucho].

El espectro insiste:

Espectro.— *Pity me not, but lend thy serious hearing to what I shall unfold* [No te apiades de mí, en cambio escucha atento lo que debo revelarte],

y Hamlet le reitera su voluntad de hacer caso de lo que va a decirle su padre:

Hamlet.— *Speak, I am bound to hear*, [Habla, que estoy resuelto a oírlo todo].

Respuesta inmediata del espectro:

³ Aquí también se entiende mejor porqué los casos de Freud desempeñan un papel tan extraño en la transmisión del psicoanálisis: fue el soberano, y luego es posible interrogar sin fin lo que hizo, ya que lo hizo con "pleno derecho" (de lo contrario es necesario poner el psicoanálisis por encima de Freud mismo, lo que requiere algunas precauciones).

Espectro.— *So art thou to revenge, when thou shalt hear?*, [¿Así has de estarlo para que me vengues cuando me escuches],

y Hamlet, tan apresurado para beber cualquier palabra que viniere de la boca sagrada como lo pretendía, tropieza en el acto. No entiende. Responde:

Hamlet. — *What?*, [¿Qué?],

de tal modo que el padre tiene que ser más explícito:

Espectro. — *"List, list, ô list, If thou didst ever thy dear father love..."*, [¡Escucha, escucha, escucha! Si a tu padre lo amaste alguna vez].⁴

Aquí estamos frente a la parte A del *modus ponens*, bajo la forma clásica de una proposición condicional. Si Hamlet hubiera contestado afirmativamente a tal pregunta, si hubiera dicho con toda simplicidad: "Sí, por supuesto", "Eso sí", "Eso cae por su peso", o mejor: "ni que decir tiene", entonces la consecuencia B habría sido totalmente imperativa, imperiosa: "*Revenge his foul and most unnatural murder*", [Véngale del más cruel e inhumano asesinato], y... la obra que se llama "Hamlet" ¡ya no habría tenido ni el más mínimo espacio para existir! Afortunadamente para nosotros, entre A y B, ¿qué encuentra Hamlet para contestar a la demanda de amor de su padre? "Ô God", [¡Oh, por Dios!]. No es el tono de una afirmación, sino el de una sorpresa. La cual no implica nada, porque no permite afirmar la verdad de la proposición condicional. Entonces, después de la enunciación de la mera consecuencia bajo la forma de la proposición B que clama venganza, puede Hamlet seguir en su sordera y su incomprensión de partida: "*Murder!*", [¡Asesinato!]. Justo en el momento en el que el padre viene para concertar con su hijo, éste se queda totalmente desconcertado, cosa que Shakespeare indica con sólo un interrogante ("*What?*") y dos admiraciones ("*Ô God!*", y "*Murder!*"). En esta secuencia, no hay ni una sola frase afirmativa viniendo del hijo que amaba tanto a su padre que no podía decirle cara a cara: "sí, te amo".

Hamlet, hay que notarlo aquí, nunca critica la ilación "Si me amas, entonces véngame", que se mantiene válida todo el tiempo, sino que permanece totalmente ineficaz por falta de la afirmación clave que hubiera confirmado la premisa del silogismo. Ahora, en posesión de este saber hamlético podemos retornar con un poco más de claridad a nuestra pregunta que nos sirve de título: ¿Para qué sirve la teoría psicoanalítica?

La autoridad de la afirmación de existencia

Estamos aquí otra vez en la sutil frontera entre las palabras y los hechos, porque no basta con *saber* algo en este punto, se trata de *decirlo* sin vacilar, con un tono de voz claramente afirmativo. Además, nos importa saber a *quién* se lo dice, pues hemos visto a Hamlet diciendo a todo su mundo su amor por su padre, y quedándose en la estricta incapacidad de dirigir esas palabras a su padre cuando éste lo exige, es decir entre la proposición A y la B, en el momento en

que puede tener importancia, y por lo tanto insertarse en una cadena que ya está desplegándose. Lo que debemos aclarar ahora es de dónde viene la *autoridad* —muy clara en el derecho, pero bastante oscura aquí— que permite reconocer el enunciado x (afirmando que es el caso que A), como un performativo efectivo, un enunciado que, al ser expresado, apunta con toda claridad al que lo profiere, implicándole en las consecuencias que ya se perfilan.

Si he empezado convocando a tres regímenes tan diferentes de discursos como los de la ciencia, la clínica y el derecho, es porque todos utilizan este recurso racional del *modus ponens* para atar y anudar las cadenas significantes que producen, a la realidad que pretenden describir y manejar. Es bastante claro que todos ponen en acto, en este momento, una autoridad porque no pueden esperar que la situación de enunciación sea tan obvia cada vez al punto de que la actualidad de A resulte por sí misma. De todas maneras, no bastará ni la visión ni la evidencia en este momento; hay que articularlo de tal modo que, por esto, el que lo articula se designa como listo para arrostrar las consecuencias de su afirmación.

A primera vista, la teoría psicoanalítica funciona de la misma manera, con una pequeña diferencia: por cualquier razón, esta teoría tendrá autoridad para don Fulano de Tal, y a partir de allí —cosa curiosa— él va a poder sumar todos los éxitos que encuentre, olvidándose casi por entero de los fracasos, mientras que la misma teoría no tendrá ninguna autoridad para don Mengano de Tal, el cual —cosa tan curiosa como la anterior— se dedicará a sumar únicamente los fracasos, los éxitos le parecerán cada vez más equívocos, ambiguos, inciertos. Extraña contabilidad que revela algo turbio: parece que a esa teoría le falta como un punto cero, una especie de acuerdo mínimo a partir del cual los espíritus racionales podrían intercambiar libremente. ¿Porqué las cosas no funcionan así con el psicoanálisis?

A causa de un detalle que ocurre del lado del analista, esta vez: *su relación con la teoría es lo que da su consistencia al tratamiento*, por lo tanto esta relación constituye el eje de su manera de acoger la transferencia. Si logramos establecer este punto, podremos retornar al consejo de cariz empirista que Freud nos dio al inicio.

El no-saber del analista

Ni que decirse tiene: hay un asentimiento del analista a la teoría analítica de su gusto. Pero nuestro pequeño recorrido nos permite saber ahora que si, en este asentimiento, se trata de la aceptación de una serie indefinida de ilaciones, entre las cuales algunas han sido objeto de *modus ponens* subjetivamente cruciales, sin embargo, estas vivencias pasadas ya no poseen mucha actualidad para el analista. Este asentimiento suyo ya no es más que una especie de recuerdo vago que tiene algo del dibujo dejado por las olas en la arena, o para los más viejos, algo de la forma de la colina esculpida por la erosión. Es como una superficie inerte, pero que está lista para dirigir en parte a eso que vendrá en el tratamiento para chorrearla, arroyarla, acaso

⁴ Shakespeare, William, *Hamlet*, Gernika, Volumen 1, México, 1994, p. 25.

desgarrarla, parcialmente. En ese terreno pre-establecido, en que se mezclan el análisis del analista, sus movimientos transferenciales presentes, sus preocupaciones teóricas del momento, sus humores claros y oscuros, desemboca la palabra del paciente, al igual que las primeras lluvias cayendo sobre una tierra sedienta. ¿Qué flores crecerán con el agua viva de una palabra más o menos liberada por la regla fundamental? Nadie lo sabe de antemano. Nadie.

Planteo aquí la hipótesis que, al intervenir consecuentemente en tal o cual punto de la palabra analizante, el analista lo hace porque tiene más o menos claro en la mente algo de esta forma: "Si A, entonces B". Por muy poco que sea. Ahí está su saber en su forma universal, valga lo que valga. Podemos llamar "su" teoría, a este montaje inestable que se alimenta con fuentes muy conocidas (Freud, Lacan, Winnicott, Klein, etc.), y otras indefinidamente más oscuras que no pretendo resumir. Pero su acto enunciativo, que a veces le cuesta tanto que prefiere callarse, esperar más, quedarse en la expectativa, se pone en marcha en este *paso hamléutico*, en que se trata de decir: "Sí, efectivamente, aquí y ahora es el caso que A" (y luego: es el caso que B).

El rincón de lo universal

Es claro que con este tipo de afirmación cambiamos de registro. En la ilación lógica, en el "Si A entonces B", A y B se presentan cada uno en su universalidad, en el sentido preciso de que no se necesita que existan para que sea verdad la relación que los une. Si un hijo ama a su tierno padre, entonces lo vengará, si fue asesinado. Punto. Existen muchos lugares sobre esta tierra en los cuales se considera a este enunciado como una verdad simple, insoslayable, pero... *no todos*. Es algo considerado como una verdad universal, que vale para cada uno sin ninguna excepción, pero no en todos los lugares. Lo que se enuncia necesariamente bajo una forma universal, que se impone a cada uno en tal y cual sociedad humana, no es por lo tanto algo que se puede tan fácilmente generalizar sin ninguna otra consideración. Si nos quedamos en este ejemplo, la diversidad de los grupos humanos es tal que una regla de este orden tiene un campo limitado, aunque sea totalmente universal cuando es recibida como pertinente. Lo mismo, dicho sea de paso, con el Edipo. Es una regla universal... si y sólo si es recibida como regla. Moraleja: ¿cada universal con su rincón?

Se ubica aquí un matiz delicado que me importa al punto de constituir la meta del seminario que propongo este año, en el hilo de lo que Lacan desplegó en sus tan comentadas formulas que llamó: "formulas de la sexuación". No las atacaré bajo el ángulo de la sexuación, sino en sus estructuras lógicas, en la medida en que despliegan con rigor esta oposición del "todo" de lo universal y del "no-todo" que Lacan, muy sutilmente, no se contenta con ubicar en una proposición particular, ésta que enuncia: "Existen algunos que...".

Supongamos otra vez que lo que se llama "teoría" en el psicoanálisis es, de una u otra manera, una concatenación de enunciados que se presentan con una validez universal porque, precisamente, no hablan de cualquier caso o cosa presente. No es una falta de su parte; más bien es su mérito. Pero al ofrecer a alguno de estos enunciados la gotita de realidad constituida

por la afirmación de existencia, al actuar este “paso hamléutico”, cada uno apuesta sobre... digamos: la extensión de la universalidad de tal y cual punto de su saber teórico.

La expresión bien puede parecer extraña. Si “todos” satisfacen a la regla —es exactamente lo que significa la palabra “universal”— entonces no hay ninguna pregunta sobre la extensión de tal regla (entendiendo que las posibles excepciones no la invalidan). Parece que la única cuestión que se mantiene es la de saber nuevamente si, en la situación que presenciamos, es el caso que A, o no. Pero esa manera de considerar deja al universal por fuera de cualquier cuestionamiento, y la existencia se reduce otra vez al riesgo clásicamente ligado a la afirmación de una proposición particular y de su pertinencia local.

Lacan, en su guerra amorosa en contra de Kant, nos ha señalado otra vía: la de cuidarnos mucho de esta sugerencia banal, casi silenciosa, según la cual el ser es uno, y que consecuentemente el universal trata con todo rigor de un todo, y que *todos los todos confluyen en el gran todo*. La paradoja de Russell —un punto clave para Lacan dentro del saber de su tiempo con el cual sostuvo su enseñanza—, le aseguraba que todos los conjuntos no siguen el mismo régimen, y que existe una falla lógica que Lacan concibió en aquél entonces como cruzando la falla sexual, la falla que resultaba del hecho de que el sexo de cada uno no es tan natural como parece, precisamente porque implica a un sujeto que no resulta de este sexo. Por ahora no diré más que eso, sino que insisto en la falla del universal porque es el punto a partir del cual se concibe de otra manera la teoría y su impacto en el tratamiento a través del analista.

El sujeto que supuestamente acogemos como analista, no es alguien, y no es nadie. En contra de lo que se cree comúnmente, no es un particular. La persona que viene, sí, por supuesto, con su historia y sus síntomas que también competen a su particularidad. Pero el sujeto, en tanto que es concebido como representado por un significante para otro, no tiene ningún ser en sí mismo, sólo se reduce a la suposición que es eso que corre atrás de su propia capacidad de ser representado, de alcanzar por fin al ser gracias a la representación. De ahí el hecho de que su reserva natural, su nicho ecológico sea, a los ojos de Lacan y posiblemente a los nuestros hoy, la proposición universal negativa, el lugar que permite negar cualquier afirmación, de existencia o meramente simbólica. Así se entiende que la gran cuestión metafísica —¿por qué hay algo antes que nada?— es por excelencia la de este sujeto, y los grandes amantes de la nada que son ciertos fóbicos lo saben mejor que nadie. Quieren existir independientemente de cualquier representación, liberarse de esa servidumbre, volar sin encontrarse más con la fastidiosa, la pesada resistencia del aire. Cueste lo que cueste.

Lo que da su realce a la cuestión clave de la existencia, ya no es entonces tanto lo de la proposición relativa que afirma “Sí, efectivamente, es el caso que A”, o “Existe algún A, eso es cierto”, sino concebir de un modo diferente lo del universal hasta que, sin perder ninguna de sus propiedades, se deja de esconder el vacío del sujeto que este mismo universal, por otro lado, necesita... ¡absolutamente! Lo que toca a otro tipo de entendimiento de la proposición universal negativa, que Lacan intentó aclarar al inicio de los años setenta.

En tales condiciones, acoger a este sujeto como no sabiendo nada de él, y permanecer ignorante tanto de su sexo como de su historia mientras que aprendemos montones de cosas sobre todo esto a lo largo del tratamiento, no es de ninguna manera una manifestación de humildad, o de desprecio del saber teórico y práctico acumulado, o una religión de la sorpresa; es sólo un respeto técnicamente justificado porque el despliegue de las necesidades, tan inconscientes como les gusten, nunca da cuenta de la contingencia que las inició, contingencia que sigue presente en el juego mismo de la palabra.

Este despliegue de las necesidades ligadas al desarrollo de la neurosis de transferencia se origina en la capacidad del analista de procurar que se mantenga viva la contingencia abierta por la regla fundamental, al igual que la sorpresa de Hamlet frente de lo que sabe desde antes del inicio de la obra – *What! Murder!* No vale concebir estas palabras como un engaño sutil para diferir un acto costoso (sería ésta una explicación muy psicológica del personaje "Hamlet"); por el contrario, forman el verdadero punto de partida de la obra misma, que nos descarta del acto reflejo que hubiera sido una venganza directa e inmediata, para abrirnos el espacio escénico que sigue fascinándonos. Como Hamlet, el analista ignora lo que sabe para que encuentre su lugar (transferencial) lo que excede la escena histórica: este sujeto que queda en permanente exclusión de su propia historia, este sujeto que acogemos sin reducirlo a los signos que urden su destino. Pero lo más difícil de concebir bien, acaso sea que esta sorpresa del analista, no se reduce de ninguna manera a un ardid técnico. No es una aparente ignorancia; valdrá en el despliegue de la transferencia si y sólo si actúa como el retorno de un asentimiento, aquél asentimiento que viene de lejos, en la historia misma del analista, para imponer otra vez su estilo de actualidad. Cuando se produce este encuentro, un poco de verdad se abre camino, pero esta vez... *¡no sin saberlo!*